



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7779545 del 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje – Regional Antioquia – Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios		
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7779545		
<b>OBJETO</b>	5_9204_332 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA Y MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	11 de abril de 2025		
<b>FECHA DE INICIO</b>	29 de abril de 2025		
<b>PLAZO INICIAL</b>	TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	28 de mayo de 2025		
<b>CONTRATISTA</b>	ICCLAB LTDA		
<b>CC o NIT</b>	830.139.036-4		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	Javier Oswaldo Gonzalez Acero		
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	79.595.927		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.		
<b>VALOR INICIAL</b>	Diez millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta Pesos M/L (\$10.977.750) incluido IVA		
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>Pagos que se realizarán durante el contrato</b>	<b>Porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</b>	<b>Requisito para el pago</b>



	Pago único	100%	Informe de servicio prestado
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	12725 de fecha 2025-03-10.		
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	49625 de fecha 2025-04-24		
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	Diez millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta pesos M/L (\$10.977.750) Incluido IVA		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	28 de mayo de 2025		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	N/A		
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Diez millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta Pesos M/L (\$10.977.750) incluido IVA		
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Diez millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta Pesos M/L (\$10.977.750) incluido IVA		
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Indulfo Andrés Castrillón Taborda.		
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Mónica Natalia López Camargo.		
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	N/A		
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A		
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A		
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A		
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	N/A		
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	N/A		

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7779545, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<b>1.</b> Calibración acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) Máquina Universal de Ensayos Shimadzu UH50A. Escalas: 5 Incluye informe y certificado. Tensión (50,0 a 490,3) kN. Tensión (24 a 245) kN. Tensión (9,8 a 98,1) kN. Tensión (4,9 a 49,0) kN. Tensión (2,5 a 24,5) kN	Si	Informe de calibración, certificado de calibración.



<b>2.</b> Calibración acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) de Durómetro Universal INNOVATEST. Incluye el sistema de aplicación de fuerza máximo en 3 cargas y ciclo de medición del ensayo. Escala HRC. Escala HRBW	Si	Informe de calibración, certificado de calibración.
<b>3.</b> Calibración microdurómetro SHIMADZU. Incluye sistema de aplicación de fuerza en la escala Vickers. Rango de 0,01 kgf – 0,1 kgf – 1 kgf.	Si	Informe de calibración, certificado de calibración.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	33-46-101065779		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	UTF-8GCCON-F-072-ActadeaprobaciondegarantiasV02		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	22/04/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	29 DE ABRIL DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/04/2025	22/04/2025	\$ 1.097.775,00
Salarios y prestaciones sociales	22/04/2025	22/05/2028	\$ 548.887,50
Calidad del servicio	22/04/2025	22/04/2025	\$ 1.097.775,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N/A.			
<b>ASEGURADORA</b>	N/A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	N/A		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	N/A		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

#### 3.2 Cumplimiento del objeto



El personal técnico de ICCLAB LTDA, realizó calibración a Máquina Universal de ensayos SHIMADZU UH50-A en intervalos programados de (50,0 a 490,3) kN / (24 a 245) kN / (9,8 a 98,1) kN/ (4,9 a 49,0) kN / (2,5 a 24,5) kN; calibración a Durómetro INNOVATEST FENIX 300 U en valores de 24,66 HRC / 43.83 HRC / 64,05 HRC y calibración de Microdurómetro SHIMADZU HMMV-G31DT en valores de 1000 g / 300 g / 100 g / 25 g. Hacen entrega informes y certificados de calibración con acreditación de la ONAC con códigos CFA-25-31230-S, CUA-25-31231-S, CUA-25-31232-S, respectivamente, e imponiendo sello con información de calibración en el equipamiento.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

<b>Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo</b>			
<b>Descripción del criterio</b>	<b>Requisito legal asociado</b>	<b>Soporte/ evidencia</b>	<b>Cumplimiento</b>
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 0312 de 2019	Hoja de vida de equipos y herramientas son soportes de mantenimiento.	Si
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. SI APLICA.	Decreto 1072 de 2015 Ley 1562 de 2012	Pago de la Seguridad social	Si

<b>Obligaciones ambientales</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Cumplimiento</b>
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	N/A
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	N/A
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. (SI APLICA).	N/A



Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	N/A
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496. de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	N/A

### 3.4 Multas y sanciones

A la fecha de emisión del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.7779545 de 2025, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de Marzo de 2025.

ROL	Nombre y apellidos	Cargo	Comité Estructurador	Comité Evaluador	Firma
Técnico	Indulfo Andrés Castrillón	Coordinador Académico	X	X	
Financiero (Económico)	Fabio Arley Cardona Sánchez	Apoyo Contractual de bienes y servicios.	x	x	



Ambiental	Yulieth Arelis Díaz	Profesional Ambiental	x	x	
SST	Ana María Castrillón	Profesional SST	x	x	

### 3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que este contrato se liquidara de acuerdo con los preceptos legales vigentes y aplicables para este fin.

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

### 4.1 Pagos realizados

El 18 de junio de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 200242625 del contrato nro. CO1.PCCNTR.7779545 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
200242625	2025-06-18	\$9.225.000

### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$10.977.750
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$10.977.750
Valor ejecutado	\$10.977.750
Valor pagado	\$10.977.750
Valor por pagar	\$10.977.750
Valor a liberar	\$10.977.750

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Para constancia se firma el 28 de junio de 2025

INDULEO ANDRÉS CASTRILLÓN TABORDA  
Supervisor del contrato

Elaboró: Mónica Natalia López Camargo

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No cumplió,</li><li>▪ Columna no se requirió el cumplimiento</li></ul> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,</li><li>▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN,</li><li>▪ VALOR BRUTO VALOR,</li><li>▪ DEDUCCIONES</li></ul> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>